

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UPTEx

En la Universidad Politécnica de Texcoco, ubicada en Carretera Federal Los Reyes - Texcoco KM 14.2 San Miguel Coatlinchán, Texcoco Estado de México, C.P. 56250, siendo las diez horas del día martes catorce de abril de dos mil veintitrés, se reunieron en la sala de juntas de la Rectoría a fin de realizar la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia: M. en A. Susana Acevedo Archundia, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité; L. C. Santiago Esteban González Sánchez, Director de Administración y Finanzas, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Secretario Técnico del Comité; L. C. Ana Gabriela González Velázquez en representación de la Dirección de Control y Evaluación "A-III" de la Secretaría de la Contraloría y Vocal del Comité; reunidos en cumplimiento al artículo 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al artículo 5 de la Constitución del Estado, Libre y Soberano de México; a los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Numeral Décimo Sexto de los Lineamientos para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados; acto seguido, se procede al desahogo de la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1

1. Lista de asistencia
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Asuntos para los que fue citado el comité de transparencia
 - 3.1. Presentación y aprobación de los avances del primer trimestre del PASAI 2023.
 - 3.2. Presentación de las solicitudes de información (SAIMEX) del primer trimestre del 2023
 - 3.3. Presentación de la actualización al primer trimestre del 2023 de la página de IPOMEX/UPTEx
 - 3.4. Presentación de avances del Plan de Trabajo del Programa de Protección de Datos Personales
 - 3.4.1. Actualización del Directorio de Administradores
 - 3.4.2. Actualización de las Cédulas de las Bases de Datos Personales (REDATOSEM)
 - 3.4.3. Revisión de los avisos de privacidad
 - 3.4.4. Capacitación
 - 3.4.5. Formato de consentimiento
 - 3.5. Presentación de otras obligaciones de transparencia
4. Síntesis de acuerdos de la presente sesión.
5. Asuntos generales.

ase
[Signature]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

6. Cierre de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia.

Con relación al primer punto del Orden del Día, se procede a tomar asistencia de los miembros presentes M. en A. Susana Acevedo Archundia, Titular de la Unidad de Transparencia en su carácter de Presidente del Comité; Lic. Santiago Esteban González Sánchez, Director de Administración y Finanzas, Responsable del Área Coordinadora de Archivos en su carácter de Secretario Técnico del Comité; L. C. Ana Gabriela González Velázquez en representación de la Dirección de Control y Evaluación "A-III" de la Secretaría de la Contraloría en su carácter de Vocal del Comité; todos ellos integrantes del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Universidad Politécnica de Texcoco, por lo que existe cuórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia.

Hecho lo anterior, se procede a declarar abierta la Sesión del Comité de Transparencia.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Titular de la Unidad de Transparencia solicita se proceda a aprobar el orden del día que fue enviada en la invitación a la sesión para su análisis y aprobación, por lo que se dicta el siguiente acuerdo:

ACUERDO: UPTex/CT/02/01/2023.- El comité aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la presente sesión ordinaria.

2

3. Asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia:

3.1. Presentación y aprobación de los avances del primer trimestre del PASAI 2023

Se informa que de las seis actividades programadas por la Unidad de Transparencia para el primer trimestre del 2023 se realizaron todas en tiempo y forma, con lo que se cumplió de acuerdo a lo programado, por lo que se dicta el siguiente acuerdo:

ACUERDO: UPTex/CT/02/02/2023.- El comité aprueba por unanimidad de votos el Primer Avance Trimestral del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2023, Clave del Proyecto: PASAI23223PCE01, Folio de Acuse de Cédula: PSAI23223PACE061, Folio de Acuse de Avance: PASAI23231PAVE010

3.2. Presentación de las solicitudes de información (SAIMEX) del primer trimestre del 2023



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Se informa al comité de la recepción de siete solicitudes que fueron atendidas por los Servidores Públicos Habilitados, habiendo concluido la recepción cinco solicitudes sin recursos de revisión y en espera de que las dos restantes concluyan sin observaciones, por lo que se dicta el siguiente acuerdo:

ACUERDO: UPTex/CT/02/03/2023.- El comité se da por enterado de las siete solicitudes de información recibidas durante el primer trimestre del 2023

3.3. Presentación de la actualización al primer trimestre del 2023 de la página de IPOMEX/UPTEX

Se informa del proceso para actualizar la plataforma del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) al corte del primer trimestre del 2023, la Unidad de Transparencia solicitó la actualización a los Servidores Públicos Habilitados con número de oficio: UPTEX/210C3201000001L/093/2023, por lo que se dicta el siguiente acuerdo:

ACUERDO: UPTex/CT/02/04/2023.- El comité se da por enterado de la solicitud de actualización al portal de IPOMEX/UPTEX al corte del primer trimestre del 2023

3.4. Presentación de avances del Plan de Trabajo del Programa de Protección de Datos Personales

El programa de Protección de Datos Personales que se presentó en la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia y que pretende dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de protección de datos personales se establecen en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con el propósito de contar con procesos que impliquen el tratamiento de datos personales, a efecto de protegerlos de manera sistemática y continua, lo que representa la base para implementar un sistema de gestión en la Universidad Politécnica de Texcoco en la materia.

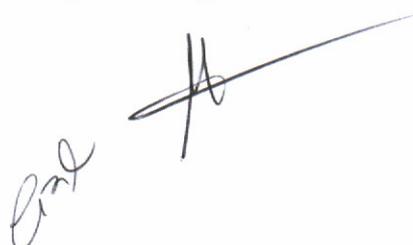
3.4.1. Actualización del Directorio de Administradores

La Unidad de Transparencia informa al comité que se entregaron cuatro nombramientos para los Administradores de las Bases de Datos Personales, esto con fundamento en el artículo 43, último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, documento necesario para registrarse en el nuevo Sistema de Datos Personales del Estado de México (REDATOSEM)

3.4.2. Actualización de las Cédulas de las Bases de Datos Personales

Con fundamento en el artículo 37, último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, La

3



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Unidad de Transparencia actualizó las cédulas de las bases de datos personales del sujeto obligado Universidad Politécnica de Texcoco el primer mes del año en curso, informando mediante oficio número: UPTEx/210C32010000000/101/2023 al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) y recibiendo respuesta de cumplimiento mediante oficio número: INFOEM/DGPDP/386/2023.

3.4.3. Revisión de los avisos de privacidad

La Unidad de Transparencia solicitó a los Servidores Públicos Habilitados que también son Administradores de las Bases de Datos Personales actualizar los avisos de privacidad publicados en la página institucional, lo anterior con el oficio número: UPTEx/210C3201000001L/093/2023.

3.4.4. Capacitación

La Unidad de Transparencia informo sobre los avances del plan de capacitación en materia de protección de datos personales, así mismo dio a conocer sobre el proceso de certificación: EC1171 Garantizar el derecho a la protección de datos personales, en el que se inscribió la Oficial Responsable de la Protección de Datos Personales de la Dirección Académica.

3.4.5. Formato de consentimiento

La Unidad de Transparencia envió oficio número UPTEx/210C3201000001L/035/2023, a los Administradores de las Bases de Datos Personales y a las Oficiales Responsables de las Bases de Datos Personales el formato de consentimiento expreso que fue aprobado por el comité de transparencia, para que sea integrado a los expedientes del personal y de los alumnos respectivamente de la Universidad Politécnica de Texcoco.

4

La Unidad de Transparencia informa que el Área Coordinadora de Archivos no presento avances de cumplimiento, por lo que solicita dar seguimiento al programa y entregar avances para la siguiente sesión, por lo que se dicta el siguiente acuerdo:

ACUERDO: UPTEx/CT/02/05/2023.- El comité se da por enterado del Avance del Programa de Protección de las Bases de Datos Personales de la Universidad Politécnica de Texcoco

3.5. Presentación de otras obligaciones de transparencia

Con fundamento en el artículo 24, incisos IV, V, VI, VIII, IX, XV, XXII, XXIII y XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en donde se señala que los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza y en los incisos señalados se indica lo siguiente:




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

- Se deben constituir y mantener actualizados los archivos y gestión documental conforme a la normativa aplicable.
- Promover la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles
- Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial,
- **Atender de manera oportuna, los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que en materia de transparencia y acceso a la información realice el Instituto**
- Fomentar el uso de tecnologías de la Información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y, la accesibilidad a éstos
- **Informar anualmente por escrito al Instituto sobre las actividades realizadas, en cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la presente Ley**
- Documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones y abstenerse de destruirlos u ocultarlos, dentro de los que destacan los procesos deliberativos y de decisión definitiva.
- Procurar la digitalización de toda la información pública en su poder
- En la administración, gestión y custodia de los archivos de información pública, de los sujetos obligados, los servidores públicos habilitados y los servidores en general, se ajustarán a lo establecido por la normatividad aplicable.

5

Las obligaciones adicionales que se mencionan son para cumplimiento del Área Coordinadora de Archivos, señalando que a inicio de año se solicitó con el oficio número: UPTEX/210C3201000001L/004/2023 que informará sobre las actividades realizadas durante el ejercicio 2022. La Unidad de Transparencia recibió el oficio número: UPTEX/210C3201020000L/064/2023 en donde se anexan evidencias que en su mayoría no corresponden con lo solicitado, (en el ejercicio 2021 se presentó lo mismo) por lo que, para no incurrir en omisiones para el próximo año, la Unidad de Transparencia explica puntualmente las acciones que son necesarias para dar cumplimiento al artículo 24, señalando que, de acuerdo a su naturaleza le corresponde realizar al Área Coordinadora de Archivos.

Recordando que Universidad Politécnica de Texcoco deberá garantizar la organización, conservación y preservación de los archivos con el objeto de respetar el derecho a la verdad



 BIS
UNIVERSITIES



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

y el acceso a la información contenida en los archivos, por lo que se dicta el siguiente acuerdo:

ACUERDO: UPTex/CT/02/06/2023.- El comité se da por enterado que, para el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se debe cumplir también con las obligaciones del artículo 24, además de las obligaciones comunes del artículo 92.

4. Síntesis de acuerdos de la presente sesión.

ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS		
Acuerdo	Descripción	Estatus
UPTex/CTSE/02/01/2023	El comité aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la presente sesión ordinaria.	Concluido
UPTex/CTSE/02/02/2023	El comité aprueba por unanimidad de votos el Primer Avance Trimestral del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2023, Clave del Proyecto: PASAI23223PCE01, Folio de Acuse de Cédula: PASAI23223PACE061, Folio de Acuse de Avance: PASAI23231PAVE010	Concluido
UPTex/CTSE/02/03/2023	El comité se da por enterado de las siete solicitudes de información recibidas durante el primer trimestre del 2023	Concluido
UPTex/CTSE/02/04/2023	El comité se da por enterado de la solicitud de actualización al portal de IPOMEX/UPTEX al corte del primer trimestre del 2023	Concluido
UPTex/CTSE/02/05/2023	El comité se da por enterado del Avance del Programa de Protección de las Bases de Datos Personales de la Universidad Politécnica de Texcoco	Concluido
UPTex/CTSE/02/06/2023	El comité se da por enterado que, para el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se debe cumplir también con las obligaciones del artículo 24, además de las obligaciones comunes del artículo 92.	Concluido



(Handwritten signatures)



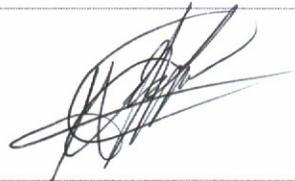
“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

5. Asuntos generales.

No se presentaron asuntos generales.

6. Cierre de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Texcoco, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del día catorce de abril de dos mil veintitrés.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
M. en A. Susana Acevedo Archundia Titular de la Unidad de Transparencia Presidente del Comité de Transparencia	
L. C. Santiago Esteban González Sánchez Responsable del Área Coordinadora de Archivos Secretario Técnico del Comité de Transparencia	
L. C. Ana Gabriela González Velázquez en representación de la Dirección de Control y Evaluación “A-III” de la Secretaría de la Contraloría Vocal del Comité de Transparencia	

7